

-Regularícese Cometido Funcional a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 22 MAYO 2019

DECRETO D.E.M. N° 1452-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Encargada de Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**, | | | | | cometido funcional, para participar en Inauguración Regional Semana de la Educación Artística, el día 09 de Mayo de 2019, desde las 11.00 horas, en el Frontis de la Pinacoteca UDEC, de la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo